

CONSTANCIA SECRETARIAL: FEBRERO 16/2022

-Se solicita se oficie a la NUEVA EPS SALUD TOTAL con el fin de que se indique la dirección física y electrónica reportadas por el demandado JOHN JAVIER QUINTERO OROZCO ante dicha entidad.

El demandado JORGE ANTONIO LOPEZ GUTIERREZ fue notificado en la secretaria del Juzgado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Rad.: 17001-40-03-003 -2021-00712-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por SARA ALICIA RIOS HENAO O- en contra de LINA CONSTANZA PARRA SEGURA, se ordena librar oficio con destino a LA NUEVA EPS con el fin de que informe al despacho las direcciones físicas y electrónicas, nombre del empleador reportadas por el demandado JOHN JAVIER QUINTERO OROZCO a dicha entidad y que se encuentre en la base de datos de la misma.

Las diligencias adelantadas y tendientes a la notificación del mismo así como la constancia expedida por la empresa de correo 472 con la anotación "Desconocido". Se incorporan para que hagan parte del expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN



Me.

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6cade03904edb39a1782ec8ec49ea8075c53de5f8d696feb3bfa93ca14c2b49**

Documento generado en 16/02/2022 03:21:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**